




**SOLICITUD DTH-3678**

<b>SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>						
Nro. SOLICITUD: DTH-3678			FECHA DE SOLICITUD: 04/08/2025			
<b>QUE CUBRE EL VIAJE:</b>						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
<b>ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE</b>						
<b>DATOS GENERALES</b>						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR MORETA MARQUEZ JONATHAN RUBEN			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL CARCHI - MIRA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR **UNIDAD DE INVESTIGACION DE INCENDIOS			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 05/08/2025 (08:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 06/08/2025 (18:00)			
<b>SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:</b>						
MORETA MARQUEZ JONATHAN RUBEN RECALDE BUITRON WILTER MAURICIO						
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE</b>						
PERITAJE DE CAUSA DE INCENDIO SOLICITADO POR FISCALIA GENERAL DEL ESTADO						
<b>TRANSPORTE</b>						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	QUITO-CARCHI - MIRA	05/08/2025	08:00	05/08/2025	14:00
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	CARCHI - MIRA- QUITO	06/08/2025	13:00	06/08/2025	18:00
<b>ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS</b>						
<b>DATOS PARA TRANSFERENCIA</b>						
NOMBRE DEL BANCO: 1700427 - COOP. AHORRO Y CREDITO 29 DE OCTUBRE		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 401070010006		

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
04/08/2025	MORETA MARQUEZ JONATHAN RUBEN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
PERITAJE DE CAUSA DE INCENDIO SOLICITADO POR FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JONATHAN RUBEN MORETA MARQUEZ</b></p> <p>MORETA MARQUEZ JONATHAN RUBEN</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>PABLO XAVIER</b></p> <p>CORREA JARA PABLO XAVIER</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</b></p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>
<p><b>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.</b></p>		
<p>-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>		
<p><b>Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.</b></p>		
<p>NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales</p>		

## INFORME TÉCNICO No. 165-DTH-CBDMQ-2025

**PARA:** TCrnl. Esteban Cárdenas Varela  
**JEFE DE BOMBEROS DEL CB-DMQ**

**FECHA:** DM. Quito, 4 de agosto de 2025

### 1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante memorando Nro. CBDMQ-SJ-2025-0111-MEM el Sr. TCrnl. Washington Bolívar Arce Rodriguez Subjefe de Bomberos (E), comunica y solicita al Sr. TCrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela Jefe de Bomberos del CB-DMQ, lo siguiente:“(...) en relación al Memorando Nro. CBDMQ-DO-2025-1240-MEM de fecha Quito, D.M., 01 de agosto de 2025, el cual se encuentra suscrito por Sr. Mayo. Henry Silva Mendez - Director de Operaciones (E) y cuyo asunto es: SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS Y VIÁTICOS AL CARCHI (DILIGENCIA CON FISCALÍA),...”

*“Una vez analizado el documento y aprobado por esta Subjefatura tengo a bien solicitarle a Usted mi Comandante se sirva AUTORIZAR y disponer a quien corresponda se realicen las gestiones administrativas necesarias para la declaración de comisión de servicios, viáticos y emisión de salvoconductos para el personal a continuación detallado:*

### FUNCIONARIOS

1. Bro. Jonathan Ruben Moreta Márquez [REDACTED]
2. Ing. Wilter Mauricio Recalde Buitron [REDACTED]

**LUGAR DE COMISIÓN:** MIRA - CARCHI

**FECHAS DE COMISIÓN:** DEL 05 AL 06 DE AGOSTO DE 2025 (...).

El señor TCrnl. Esteban Cárdenas Varela, Jefe de Bomberos del CBDMQ sumilla *“Autorizado, comisión de servicios, viáticos y salvoconducto”* (hoja de ruta - Quipux), y

reassigna al Mgs. Juan Fernando Rodriguez Erazo, Director General Administrativa Financiera (E).

La Dirección General Administrativa Financiera, asigna la tarea “*Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido (comisión de servicios)*”, en el memorando Nro. CBDMQ-SJ-2025-0111-MEM (hoja de ruta Quipux) a la Dirección de Talento Humano a fin de continuar con el trámite.

## **2. BASE LEGAL**

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. “...*Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*”.

### **Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.**

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. -

“g) *Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)*”

Art. 30.- *De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la Unidad de Administración del Talento Humano hasta por dos años mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración, siempre que: a) La servidora o servidor hubiere cumplido dos años de servicio en la institución donde trabaja; b) Su evaluación de desempeño sea muy buena, excelente o sus equivalentes durante los años de servicio; y, c) Cumpla con los requisitos del puesto a ocupar. El cumplimiento de estos requisitos deberá ser previo a la aceptación por escrito.*

*La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.*

*La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su*

*comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.*

*Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja. Dicho beneficio también podrá ser concedido para la realización de estudios regulares de posgrados por el período que dure dicho programa de estudios.*

*Una vez concluida la comisión de servicios, la servidora o servidor deberá prestar sus servicios para la Administración Pública por un lapso no inferior al de la duración de la comisión de servicios.*

## **Reglamento de la LOSEP**

*“Art. 50.- Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.*

*La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”*

*“Art. 55.- Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece. Una vez concluida la comisión se deberá emitir la acción de personal respectiva a la o el servidor público a fin de que se reintegre a su puesto de origen. (...).”*

*“Art. 259.- Cumplimiento de servicios institucionales.- Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de*

*observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución.”.*

### **3. ANÁLISIS TÉCNICO**

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución técnica de Derecho público, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos y tiene como misión: “Somos una institución técnica dedicada a salvar vidas y proteger bienes, mediante acciones oportunas y efectivas para la prevención de incendios y atención de emergencias.”.

El desplazamiento de los servidores: Recalde Buitron Wilter Mauricio y Moreta Marquéz Jonathan Rubén, de la Dirección de Operaciones, desde el 5 al 6 de agosto de 2025 en la Provincia del Carchi, Cantón Mira tiene la finalidad de asistir y realizar la pericia de “DETERMINACIÓN DE LAS CAUSAS QUE PROVOCARON EL INCENDIO FORESTAL”; solicitado por la Fiscalía General del Estado –Fiscalía de Patrimonio Ciudadano 1.

### **4. RECOMENDACIÓN**

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito recomienda conceder la Comisión de Servicios con Remuneración a los servidores: Recalde Buitron Wilter Mauricio y Moreta Marquéz Jonathan Rubén, de la Dirección de Operaciones, del 5 al 6 de agosto de 2025, para su desplazamiento a Provincia del Carchi, Cantón Mira, con el fin de asistir y realizar la pericia de “DETERMINACIÓN DE LAS CAUSAS QUE PROVOCARON EL INCENDIO FORESTAL”.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la institución y, en un plazo de cuatro días, deberán presentar el informe de actividades y los resultados alcanzados.

En cuanto a la determinación de viáticos y su correspondiente monto económico, corresponde a la Dirección Financiera realizar el análisis respectivo, de conformidad con la Norma Técnica emitida por el Ministerio del Trabajo.

Para la legalización de la comisión de servicios, la Dirección de Talento Humano elaborará las respectivas acciones de personal.

Atentamente,

Abg. Gloria Burbano Araujo  
**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ**



Firmado electrónicamente por:  
**GLORIA ELENA  
BURBANO  
ARAUJO**

INFORME-R-3678

## INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. 3678

FECHA DE INFORME: 11/08/2025

### DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR MORETA MARQUEZ JONATHAN RUBEN	PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL CARCHI - MIRA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR **UNIDAD DE INVESTIGACION DE INCENDIOS

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

RECALDE BUITRON WILTER MAURICIO  
MORETA MARQUEZ JONATHAN RUBEN

### INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

#### ACTIVIDADES

MARTES, 05 DE AGOSTO 2025

8:00 Salida desde Quito a Mira

11:00 Llegada a Cantón Mira

11:15 Coordinación y revisión del expediente del caso en Fiscalía

13:30 Almuerzo

14:30 Traslado desde Mira a la Comunidad Mascarilla, lugar del incendio forestal

15:45 Investigación de incendio forestal en campo

17:45 Fin de la investigación incendio forestal en campo

18:00 Traslado a Cantón Mira

MIERCOLES, 06 DE AGOSTO 2025

8:00 Desayuno

9:00 Validación y procesamiento de información recolectada

9:30 Realización de informe de investigación de incendio forestal

13:00 Salida desde Mira a Quito

13:30 Almuerzo

18:00 Llegada a Quito

#### PRODUCTOS ALCANZADOS

Peritaje de incendio forestal solicitado por Fiscalía General del Estado

### TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	QUITO-CARCHI - MIRA	05/08/2025	08:00	05/08/2025	11:00
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	CARCHI - MIRA - QUITO	06/08/2025	13:00	06/08/2025	18:00




**NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.**

### OBSERVACIONES

#### NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

**INFORME-R-3678**  
**FIRMAS DE APROBACIÓN**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JONATHAN RUBEN MORETA MARQUEZ</b></p> <p>MORETA MARQUEZ JONATHAN RUBEN</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>PABLO XAVIER</b></p> <p>CORREA JARA PABLO XAVIER</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</b></p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>



**CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS**

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO  
“El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados.”

NOMBRE DEL SERVIDOR: MORETA MARQUEZ JONATHAN RUBEN		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
CARCHI - MIRA	05/08/2025	06/08/2025

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
05/08/2025	MIRA	FACTURA ELECTRONICA	001-001-000000045	BRENDA PATRICIA MEMBREÑO RODRIGUEZ	30,00
05/08/2025	MIRA	NOTA DE VENTA	002-001-0000277	BOLAÑOS RUALES NANCY DEL CONSUELO	29,00
TOTAL					59,00



Firmado electrónicamente por:  
**JONATHAN RUBEN  
MORETA MARQUEZ**



R.U.C.: 1004177927001

**FACTURA**

No. 001-001-000000045

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN**

0508202501100417792700120010010000000457765890412

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 05/08/2025 15:46:14

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

**CLAVE DE ACCESO**



0508202501100417792700120010010000000457765890412

**MEMBRENO RODRIGUEZ BRENDA PATRICIA**

Dirección Matriz: Calle: GONZALEZ SUAREZ Numero: C3-108 Intersección: CHONTAHUASI

Dirección Sucursal: Calle: GONZALEZ SUAREZ Numero: C3-108 Intersección: CHONTAHUASI

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: MORETA MARQUEZ JONATHAN RUBEN

Identificación: [REDACTED]

Fecha: 05/08/2025 Plaza / Matrícula: Guía

Dirección: [REDACTED]

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
003		1.00	HOSPEDAJE DEL 5 AL 8 DE AGOSTO DE 2025		26.0809	0.00	0.00	0.00	26.08

**Información Adicional**

Teléfono: 0999143309

Email: jonathanmoreta27@gmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	30.00

SUBTOTAL 15%	26.08
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	26.08
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	3.91
IRPFR	0.00
PROPINA	0.00
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>30.00</b>
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



# "LOS LEÑOS"

**BOLAÑOS RUALES NANCY DEL CONSUELO**  
CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - REGIMEN RIMPE

FECHA DE AUT. SRI: 16 DE MAYO DEL 2025  
Dirección: Eloy Alfaro S/N y Narchin y Mira  
Cel. 09982743338 / MIRA - CAJUMI

R.U.C. 0400711131001 AUT. SRI. 1132871103	NOTA DE VENTA 002 - 001	Nº 0000277
--	----------------------------	------------

Señor(es): JOSAFINA MORA  
 Fecha: 05 de Agosto RUC/CI: [REDACTED]  
 Dirección: [REDACTED] Telef.: [REDACTED]

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Desayuno		5.00
1	Almuerzo		12.00
1	Merienda		12.00

<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 20%;">Emitido</th> <th style="width: 20%;">Fecha Emisión</th> <th style="width: 20%;">Fecha de Vencimiento</th> <th style="width: 40%;">Observaciones</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Emitido	Fecha Emisión	Fecha de Vencimiento	Observaciones	1				Subtotal \$ <u>29.00</u> 0% IVA <hr/> TOTAL \$ <u>29.00</u>
Emitido	Fecha Emisión	Fecha de Vencimiento	Observaciones						
1									

## Validez de comprobantes físicos

RUC  
0400711131001

Autorización  
1132871103

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
002-001-0000277

Fecha emisión  
05/08/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

<b>Razón social</b>	<b>Nombre comercial</b>	
BOLAÑOS RUALES NANCY DEL CONSUELO	LOS LEÑOS	
<b>Dirección matriz</b>	<b>Dirección establecimiento</b>	
ELOY ALFARO S/N Y NARCHIN Y MIRA	ELOY ALFARO S/N Y NARCHIN Y MIRA	
<b>Clase contribuyente</b>	<b>Fecha caducidad</b>	<b>Código imprenta</b>
	2026-05-16	1035



**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O  
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O  
FERIADOS**

**No. 5114**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD**

**Institución** CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**RUC** 1768097950001

**2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN**

**Ciudad** QUITO

**Fecha de Vigencia** Desde 2025-08-05 Hora 08:00 Hasta 2025-08-06 Hora 18:00

**Motivo** Peritaje solicitado por Fiscalía General de Estado Carchi-Mira-Espejo

**No. Ocupantes** 2

**AUTORIZACIÓN**

**Fecha** 2025-08-04 **No. Comunicación** 5114

**Lugar Origen** DM Quito

**Lugar Destino** Carchi - Mira - Espejo

**Kilometraje Inicio** 37730 **Kilometraje Fin**

**3. DATOS DEL CONDUCTOR / A**

**Nombres** RECALDE BUITRON WILTER MAURICIO **Cargo** COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS

**Número de Cédula / Pasaporte** [REDACTED] **Tipo de Licencia** E

**4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO**

**Número de Placa** PMA8476 **Marca / Modelo** D-MAX CRDI PREMIER AC 2.5 CD 4X4

**Color** VINO **Número Matrícula** 0966720

**5. DATOS DEL SOLICITANTE**

**Nombres** Cap Pablo Correa Jara **Cargo** Jefe de Unidad

**Realizado Por** MAFLA VINUEZA GABRIEL ALEJANDRO

**Fecha de Emisión** 2025-08-04 11:14



Firmado electrónicamente por:  
**GABRIEL ALEJANDRO  
MAFLA VINUEZA**

Validar únicamente con FirmaEC